

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 25 ENE. 2024

DECRETO N° 441.-I (C)

Vistos:

Memorándum N°01 del 04 de enero del 2024 del Jefe(l) del Depto. de Educación Municipal de Lota, que instruye realizar renovación de contrato; Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **OMAR ALEJANDRO MILLAR MARDONES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **OMAR ALEJANDRO MILLAR MARDONES.**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Mecánico Automotriz
JORNADA : 44 hrs. cronológicos semanales.
DESDE : 01 de enero del 2024.
HASTA : 03 de enero del 2024.
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENTA : **\$1.233.525.-**
A.F.P. – SALUD

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/sff

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-